

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE EXTREMADURA

42951 *Anuncio del Servicio de Ordenación Industrial, Energética y Minera por el que se somete a información pública la petición de autorización administrativa previa y reconocimiento en concreto de la utilidad pública de las instalaciones correspondientes al proyecto denominado "Anexo al proyecto de Soterramiento de la línea eléctrica de media tensión 20 kV "4875-7 Santa Amalia" a su paso por zona urbana". Término/s Municipal/es: Santa Amalia. Expediente: 06AT-10177-18331.*

A los efectos prevenidos en el Título IX de la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico, y en el Título VII, Capítulo II, del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, se somete al trámite de información pública la petición de autorización administrativa previa y reconocimiento en concreto de la utilidad pública de las instalaciones que a continuación se detallan:

1. Denominación del proyecto: Soterramiento de la línea eléctrica de media tensión 20 kV "4875-7 Santa Amalia" a su paso por zona urbana.

2. Peticionario: i-DE Redes Eléctricas Inteligentes, S.A.U, con domicilio en C/ Periodista Sánchez Asensio, 1, 10002 Cáceres

3. Expediente: 06AT-10177-18331

4. Finalidad del proyecto: Mejorar arquitectura y calidad del suministro eléctrico en la zona

5. Instalaciones incluidas en el proyecto: Centros de seccionamiento:

"CS Santa Amalia": Tipo: Automatizado prefabricado de superficie. Celdas: 3L automatizadas. Ubicación: Avda. Valdehornillos, 3A.

"STR Santa Amalia": Tipo: Automatizado prefabricado de superficie. Celdas: 3L1P automatizadas. Ubicación: Interior subestación "STR Santa Amalia" (Ctra Valdehornillos).

Líneas subterráneas de media tensión:

Conductor: HEPRZ-1 12/20kV 3(1x240) mm² Al + H16

Tramo 1: Origen: Apoyo existente nº 5010 Final: Centro de Transformación existente "POLIGONO INDUSTRIAL N-430" Longitud: 406 metros.

Tramo 2: Origen: Empalme a realizar en LSMT existente procedente del Centro de Transformación existente "POLIGONO INDUSTRIAL N-430". Final: Centro de transformación existente "SILO". Longitud: 251 metros.

Tramo 3: Origen: Centro de transformación existente "SILO". Final: Centro de seccionamiento proyectado "SANTA AMALIA". Longitud: 313 metros.

Tramo 4: Origen: Centro de seccionamiento proyectado "SANTA AMALIA". Final: Empalme a realizar en LSMT existente procedente del Centro de

Transformación existente "JUAN ANDUJAR". Longitud: 61 metros.

Tramo 5: Origen: Centro de seccionamiento proyectado "SANTA AMALIA". Final: Centro de seccionamiento proyectado "STR SANTA AMALIA". Longitud: 418 metros.

Tramo 6: Origen: Centro de seccionamiento proyectado "STR SANTA AMALIA". Final: Centro de transformación existente "PARTICULAR COOP. SAJONIA". Longitud: 51 metros.

Tramo 7: Origen: Centro de seccionamiento proyectado "STR SANTA AMALIA". Final: Centro de transformación existente "PARTICULAR COOP. SAJONIA". Longitud: 51 metros.

Tramo 8: Origen: Centro de seccionamiento proyectado "STR SANTA AMALIA". Final: Pórtico existente en la Subestación "STR SANTA AMALIA". Longitud: 85 metros.

Línea subterránea de baja tensión:

Conductor: XZ1 0.6/1 kV 2 x 50 mm² Al.

Tramo 1: Origen: Derivación con línea aérea de BT posición 3 CT "Juan Andújar". Final: Centro de seccionamiento "CS Santa Amalia". Longitud: 24 m.

Tramo 2: Origen: Conexión en cuadro BT edificio existente en Sub. "STR Santa Amalia". Final: Centro de seccionamiento "STR Santa Amalia". Longitud: 16 m.

Reforma centro de transformación "Silo":

Nº Transformadores: 1 x 630 kVA. Celdas objeto de reforma: 3L + 1 P. Emplazamiento: C/ Hernán Cortés, 35.

6. Evaluación ambiental: No es de aplicación ningún trámite de evaluación de impacto ambiental de acuerdo con lo establecido en la legislación vigente.

7. Resolución del procedimiento: De conformidad con lo establecido en el Decreto 221/2012, de 9 de noviembre, sobre determinación de los medios de publicación de anuncios de información pública y resoluciones y de los órganos competentes para la resolución de determinados procedimientos administrativos en los sectores energético y de hidrocarburos, pondrá fin al procedimiento la resolución del Servicio de Ordenación Industrial, Energética y Minera.

8. Tipo de bienes y derechos afectados: Bienes y derechos de titularidad privada y pública.

La declaración de utilidad pública llevará implícita la necesidad de ocupación de los bienes o de adquisición de los derechos afectados e implicará la urgente ocupación a los efectos del artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa.

Asimismo, se publica la relación concreta e individualizada de los bienes y derechos afectados por el proyecto, de acuerdo con la información y documentación aportada por el peticionario, que se recoge en el Anexo I del presente anuncio.

9. Términos municipales: Santa Amalia

Todo ello se hace público para conocimiento general, y especialmente de los titulares cuyos bienes o derechos pudieran verse afectados por el proyecto, pudiendo ser examinada la documentación correspondiente durante un período de treinta días hábiles, a contar desde el siguiente al de publicación de este anuncio:

- En las oficinas del Servicio de Ordenación Industrial, Energética y Minera, sitas en Avda. Miguel Fabra, número 4 (Pol. Ind. "El Nevero"), Badajoz, previa solicitud de cita en el teléfono 924012100 o en la dirección de correo soiembra@juntaex.es.

- En la página web <http://industriaextremadura.juntaex.es>, en el apartado "Información Pública".

Durante el plazo indicado anteriormente, los interesados podrán presentar las alegaciones que estimen pertinentes, que deberán ser remitidas al órgano competente para la resolución del procedimiento, efectuando su presentación en cualquiera de los registros y oficinas relacionados en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

ANEXO I

Relación de Propietarios, Bienes y Derechos Afectados al proyecto denominado "Anexo al proyecto de Soterramiento de la línea eléctrica de media tensión 20 kV "4875-7 Santa Amalia" a su paso por zona urbana". Términos Municipales: Santa Amalia. Expediente: 06AT-10177-18331.

Nº Orden	Término Municipal	Zona afectada	Referencia Catastral	Nombre	Canalizaciones Subterráneas (m.l.)	Servidumbre de Paso Subterránea (m²)	Vuelo (m.l.)	Servidumbre de Paso Aérea (m²)	Nº Apoyos	Apoyos m²	Total Apoyos	Ocupación Temporal (m²)	Naturaleza
1	Santa Amalia (Badajoz)	Calle Escritor Patricio Chamizo S/N	9219901QD5 291N0001BG	MARIA DEL CARMEN GOMEZ SOLIS	88	264,41	-	-	-	-	-	-	Urbano. Almacén. Industrial.
2	Santa Amalia (Badajoz)	Zona de Expropiación de la Carretera N-430		Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana	98	289,18	-	-	-	-	-	-	Vía de comunicación de dominio público.

Badajoz, 22 de octubre de 2025.- El Jefe del Servicio de Ordenación Industrial, Energética Y Minera. Fdo.: Juan Francisco Lemus Prieto. (P.S. según Resolución de la D.G. de Industria, Energía y Minas de fecha 24/11/2023). El Jefe del Servicio de Normalización Industrial, Energética Y Minera, Rafael Ramos Mora.

ID: A250053909-1